

Buenos Aires, ocho de julio de 2010

Visto: el Expediente Interno n° 61/2009, y

Considerando:

El Doctor Julio B. J Maier donó al Tribunal Superior de Justicia los libros y las publicaciones que integraban su biblioteca particular y que reflejan, sin duda, su brillante trayectoria en el campo del derecho penal y procesal penal, internacionalmente reconocida.

El Tribunal aceptó la donación por Resolución N° 28/2010, ordenó la incorporación del material detallado al patrimonio institucional y dispuso que fuera destinado a su Biblioteca, en cumplimiento de la voluntad expresada por el donante.

El valioso gesto de nuestro colega es una manifestación más del afecto que siempre expresara por el Tribunal. Todos recordamos la enorme importancia que le asignaba a la Biblioteca como lugar de estudio e investigación abierto para todos los interesados en el mundo del derecho, la preocupación, el entusiasmo y el tiempo que destinara a su puesta en marcha de la Biblioteca, y a selección de una persona capacitada para estar al frente de ella.

Concluidos todos los trámites pertinentes queremos agradecer cálidamente la valiosa entrega que hemos recibido, valiosa en un doble sentido, por la importancia de las obras y colecciones que nos fueron entregadas, y porque ellas son el producto de toda una vida dedicada al estudio, a la docencia y al ejercicio de la actividad jurisdiccional y profesional.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Agradecerle** al Doctor Julio B. J. Maier la donación efectuada a la Biblioteca del Tribunal.
2. Regístrese

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 38/2010